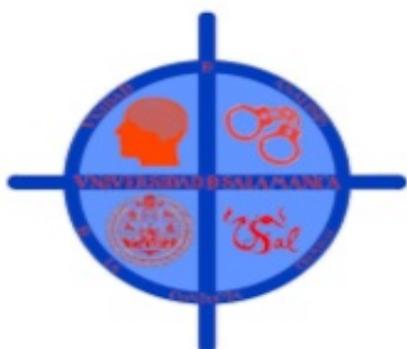


ESTUDIOS

# VIOLENCIA SEXUAL. ANÁLISIS, TIPOLOGÍAS Y DIFERENTES PERFILES

FCO. JAVIER DE SANTIAGO HERRERO  
NUBIA CAROLINA ROVELO ESCOTO  
M<sup>a</sup> MONFRAGÜE GARCÍA MATEOS  
COORDINADORES

PRÓLOGO DE SANTIAGO REDONDO ILLESCAS



THOMSON REUTERS

**ARANZADI**

FCO. JAVIER DE SANTIAGO HERRERO  
NUBIA CAROLINA ROVELO ESCOTO  
M.<sup>a</sup> MONTFRAGÜE GARCÍA MATEOS  
*(Coordinadores)*

# **VIOLENCIA SEXUAL. ANÁLISIS, TIPOLOGÍAS Y DIFERENTES PERFILES**

## **Autores**

MARÍA LUCERO BOTÍA SANABRIA	NINA MARGARITA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
GLORIA PATRICIA CASTAÑO GONZÁLEZ	CATHIA HUERTA ARELLANO
ELISA CRISTINA DE SANTIAGO GARCÍA	MARÍA MARIÑO PÉREZ
FCO. JAVIER DE SANTIAGO HERRERO	MARÍA DEL MAR MARTÍN ARAGÓN
M. <sup>a</sup> MONTFRAGÜE GARCÍA MATEOS	NUBIA CAROLINA ROVELO ESCOTO
ANDRÉS EFRAÍN GARCÍA RUIZ	LUIS MIGUEL SÁNCHEZ-GIL
JIMENA GARCÍA SALAS	LUIS SANTAMARÍA DEL RÍO
MIGUEL DAVID GUEVARA ESPINAR	SONIA SUJELL VELEZ BAEZ

THOMSON REUTERS  
**ARANZADI**

*Primera edición, 2021*

*El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.*

*La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.*

*Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 45).*

*Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.*

*Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters*

*Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited*

*© 2021 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Fco. Javier de Santiago Herrero, Nubia Carolina Rovelo Escoto y M.ª Montfragüe García Mateos (Coords.)]*

*© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited*

*Editorial Aranzadi, S.A.U.*

*Camino de Galar, 15*

*31190 Cizur Menor (Navarra)*

*ISBN: 978-84-1391-292-9*

*DL NA 1624-2021*

*Printed in Spain. Impreso en España*

*Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U.*

*Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL*

*Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11*

*31013 - Pamplona*

## ***Sobre las autoras y los autores***

### **OORDINADORES**

**Dr. Fco Javier de Santiago Herrero.** Prof. Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos de la Universidad de Salamanca. Director de la Unidad de Análisis de la Conducta Criminal de la USAL. Correo de contacto: [desantiago@usal.es](mailto:desantiago@usal.es)

**Dr<sup>a</sup> Nubia Carolina Rovelo Escoto.** Docente e investigadora de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ, México). Integrante de la Unidad de Género de la UAQ. Doctora en Psicología Clínica y de la Salud por la Universidad de Salamanca (USAL). Correo de contacto: [nubia.rovelo@uaq.mx](mailto:nubia.rovelo@uaq.mx)

**Dr<sup>a</sup> Montfragüe García Mateos.** Prof.<sup>a</sup>.  
Departamento de Personalidad, Evaluación y  
Tratamientos Psicológicos de la Universidad de  
Salamanca. Miembro de la Unidad de Análisis de la  
Conducta Criminal de la USAL. Correo de contacto:  
[montfrague@usal.es](mailto:montfrague@usal.es)

## **ELACIÓN DE AUTORAS Y AUTORES**

**Andrés Efraín García Ruiz.** Psicólogo clínico. MSc.  
Criminología: Delincuencia y Victimología. Maestría  
en Perfilación Criminal. Diplomado en Psicología  
Forense y Criminal. Diplomado en Adicciones.  
Diplomado de Especialización en Psicopatía.  
Diplomado en Prevención de sustancias psicoactivas  
basado en evidencia. Diplomado en Criminología  
Clínica y Penitenciaria. Correo de contacto:  
[ragnarok\\_1986-02@hotmail.com](mailto:ragnarok_1986-02@hotmail.com)

**Cathia Huerta Arellano.** Docente e investigadora de  
la Facultad de Psicología y Coordinadora de la  
Unidad de Género en la Universidad Autónoma de  
Querétaro, México. Maestra en Antropología Social.  
Correo de contacto: [atushine@yahoo.com.mx](mailto:atushine@yahoo.com.mx)

**Dr<sup>a</sup> María del Mar Martín Aragón.** Departamento  
de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal.  
Universidad de Cádiz. Correo de contacto:  
[mariadelmar.martin@gm.uca.es](mailto:mariadelmar.martin@gm.uca.es)

**Dr. Luis Miguel Sánchez-Gil.** Prof. y Subdirector del  
Máster en Análisis de la Conducta Criminal de la  
Universidad de Salamanca. Subdirector de la Unidad  
de Análisis de la Conducta Criminal de la USAL  
Correo de contacto: [sanchezcyf@usal.es](mailto:sanchezcyf@usal.es)

**Jimena García Salas.** Egresada de la Facultad de Psicología área Clínica en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ, México). Ha cursado varios seminarios de psicoanálisis y su relación con la Clínica Social, tratamiento de las psicosis y psicopatía en casos judiciales. Correo de contacto: [salasgj26@live.com](mailto:salasgj26@live.com)

**Dr<sup>a</sup> Sonia Sujell Velez Baez.** Docente e investigadora de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ, México). Doctora en Psicología y Educación por la UAQ. Coordina y supervisa equipos de intervención y prácticas profesionales en Centros de Asistencia Social en San Juan del Río, Qro. Correo de contacto: [sujellvelez@gmail.com](mailto:sujellvelez@gmail.com)

**María Mariño Pérez.** Prof<sup>a</sup> Máster en Análisis de la Conducta Criminal de la Universidad de Salamanca. Criminóloga e investigadora. Miembro del Cuerpo Nacional de Policía y Miembro de la Unidad de Análisis de la Conducta Criminal de la USAL. Correo de contacto: [mariamp83@hotmail.com](mailto:mariamp83@hotmail.com)

**Gloria Patricia Castaño González.** Psicóloga Jurídica, Magister en Criminología y Victimología. Directora Programa Delitos Sexuales en Human Risks & Solutions SAS. Bogotá. D., C. Colombia. Correo de Contacto: [programads@r-solutions.com](mailto:programads@r-solutions.com)

**María Lucero Botia Sanabria.** Psicóloga y Abogada, Magister en Psicología Comunitaria. Directora Human Risks & Solutions SAS. Correo de Contacto: [gerencia@human-r-solutions.com](mailto:gerencia@human-r-solutions.com)

**Luis Santamaría del Río.** Secretario de la Red Iberoamericana de Estudio de las Sectas (RIES). Correo de contacto: [luissanrio@hotmail.com](mailto:luissanrio@hotmail.com)

**Dr<sup>a</sup> Nina Margarita Hernández Martínez.** Doctora en Investigación Psicológica, Psicoterapeuta Sistémica, Posmoderna con Perspectiva de Género por la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Miembro de la Sociedad Interamericana de Psicología. Correo de Contacto: [ninaherमार@gmail.com](mailto:ninaherमार@gmail.com)

**Dr. Miguel David Guevara Espinar.** Prof. Del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos de la Universidad de Salamanca. Psicodramatista y Subdirector del Master en Intervención Psicológica, Clínica y Social de la Universidad de Salamanca. Correo de contacto: [mdgue@usal.es](mailto:mdgue@usal.es)

**Elisa Cristina de Santiago García.** Psicóloga especialista en Análisis de la Conducta Criminal por la USAL y Educadora en Fundación Diagrama. Correo de Contacto: [elisacris14@gmail.com](mailto:elisacris14@gmail.com)

# Índice

## PRÓLOGO. LA DELINCUENCIA SEXUAL Y SU PREVENCIÓN DESDE MÚLTIPLES MIRADAS

SANTIAGO REDONDO ILLESCAS

### CAPÍTULO 1

#### **BREVE ESTUDIO DE LAS AGRESIONES SEXUALES EN LA HISTORIA**

FCO. JAVIER DE SANTIAGO HERRERO

CATHIA HUERTA ARELLANO

MONTFRAGÜE GARCÍA MATEOS

#### **1. Introducción**

#### **2. Las agresiones sexuales en la historia**

*2.1. Prehistoria/Neolítico*

*2.2. La cultura judeocristiana*

*2.3. La Edad Media*

*2.4. La Edad Moderna (S. XV-XVIII)*

*2.5. La época contemporánea (S. XVIII hasta la actualidad)*

### CAPÍTULO 2

#### **CRIMINOLOGÍA DE LOS DELITOS SEXUALES**

ANDRÉS EFRAÍN GARCÍA RUIZ

#### **1. Introducción**

#### **2. La criminología**

*2.1. Objeto de la criminología*

#### **3. La criminología sexual**

#### **4. Topografía de la delincuencia sexual**

#### **5. Psicopatía del delincuente sexual**

#### **6. Perfiles de los agresores sexuales**

#### **7. Tipología de los delitos y conductas sexuales desde la acepción jurídica y criminológica**

*7.1. Delitos sexuales desde la acepción jurídica*

*7.2. Conductas sexuales desviadas desde la Criminología*

**8. Factores criminológicos determinantes de la delincuencia sexual**

**9. La respuesta social a la agresión sexual**

**10. Conclusiones**

CAPÍTULO 3

**ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO A LAS AGRESIONES SEXUALES A MAYORES DE 16 AÑOS: CUESTIONES TERMINOLÓGICAS Y NECESIDAD DE REFORMA**

MARÍA DEL MAR MARTÍN ARAGÓN

**1. Introducción**

**2. El necesario punto de partida: el bien jurídico protegido**

**3. Tipo básico**

**4. Tipo cualificado: violación**

**5. La necesaria reforma en torno a los delitos contra la libertad e indemnidad sexual**

CAPÍTULO 4

**TIPOLOGÍAS DEL AGRESOR SEXUAL**

FCO. JAVIER DE SANTIAGO HERRERO

MONTFRAGÜE GARCÍA MATEOS

LUIS MIGUEL SÁNCHEZ-GIL

**1. Introducción**

**2. Violadores o agresores sexuales de adultos**

*2.1. Según su especificidad*

*2.2. Según el tipo de violencia empleada*

*2.3. Según el tipo de motivación*

*2.4. Enfoque Clínico y Sociométrico*

*2.5. Según la narrativa*

*2.6. Según la relación víctima-agresor*

*2.7. Según la movilidad geográfica*

*2.8. Según la peligrosidad jurídica y reincidencia*

*2.9. Mujeres agresoras*

**3. El abuso sexual en la infancia**

*3.1. Según la preferencia sexual*

*3.2. Según la carga del impulso*

*3.3. Según el estado subclínico*

*3.4. Según la elección de objeto*

3.5. *El pedófilo tecnológico*

4. **La necrofilia**
5. **Las agresiones sexuales en grupo**
6. **Perfil del agresor sexual en base a evidencias científicas**
7. **Los mecanismos de defensa y las distorsiones cognitivas en el agresor sexual**

## CAPÍTULO 5

### **LAS MUJERES COMO AGRESORAS SEXUALES**

NUBIA CAROLINA ROVELO ESCOTO

JIMENA GARCÍA SALAS

SONIA SUJELL VELEZ BAEZ

1. **Introducción**
2. **La violencia sexual ejercida por las mujeres: entre la invisibilización, el silencio y la negación**
  - 2.1. *Características y perfiles de las agresoras sexuales*
  - 2.2. *Las víctimas de las agresoras sexuales*
3. **Tipologías de las agresoras sexuales**
  - 3.1. *Cómo se han creado las tipologías*
  - 3.2. *Principales tipologías*
4. **Conclusiones**

## CAPÍTULO 6

### **COMPORTAMIENTO GEOGRÁFICO DEL AGRESOR SEXUAL**

MARÍA MARIÑO PÉREZ

1. **Agresión sexual: relevancia criminológica, jurídica y social**
2. **Aproximaciones ambientales y situacionales al delito de agresión sexual**
3. **La criminología ambiental y las teorías de la oportunidad**
  - 3.1. *Teoría de la elección racional*
  - 3.2. *Teoría de actividades rutinarias*
  - 3.3. *Teoría del patrón delictivo*
  - 3.4. *Teoría de las ventanas rotas*
4. **Papel relevante del perfil geográfico y el mapa mental en el estudio de comportamiento de las agresiones sexuales**
5. **Los SIG como herramienta preventiva**
6. **D. Canter y K. Rossmo en sus estudios acerca del perfil geográfico en agresores sexuales**

6.1. *David Canter*

6.2. *Kim Rossmo*

**7. Comportamiento geográfico de los agresores sexuales a través del Journey To Crime**

**8. Conclusiones**

CAPÍTULO 7

**GROOMING: NUEVAS ESTRATEGIAS DE LOS AGRESORES SEXUALES**

GLORIA PATRICIA CASTAÑO GONZÁLEZ

MARÍA LUCERO BOTÍA SANABRIA

**1. El mundo digital**

**2. Ciberespacio y Cibercriminalidad**

**3. Delitos sexuales contra NNA en línea**

**4. Online Grooming o Cybergrooming**

**5. Particularidades del agresor sexual online**

**6. Los NNA vulnerables: sus derechos y riesgos de victimización**

**7. Conclusiones**

CAPÍTULO 8

**LAS AGRESIONES Y ABUSOS SEXUALES EN EL INTERIOR DE LAS SECTAS**

LUIS SANTAMARIA DEL RIO

**1. Introducción**

**2. Las sectas y el sexo: ¿un fin o un medio?**

2.1. *¿Sectas formadas con un propósito sexual?*

2.2. *Del abuso psicológico al abuso sexual*

2.3. *Tipología de agresiones sexuales en las sectas*

2.4. *Las agresiones sexuales a menores*

**3. Revisión de algunos casos clásicos**

3.1. *Iglesia Cristiana Palmariana*

3.2. *La Familia (Niños de Dios)*

3.3. *Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días*

3.4. *Centro Esotérico de Investigaciones*

3.5. *Edelweiss*

**4. Casos recientes significativos**

4.1. *Iglesia La Luz del Mundo*

- 4.2. *Nxivm*
- 4.3. *MISA o yoga esotérico*
- 4.4. *Grupo del Lama Losel*
- 4.5. *Dharma Tradición*
- 4.6. *Grupo del Príncipe Gurdjieff*

## **5. Corrientes esotéricas y pseudoterapias de riesgo**

## **6. Conclusión**

### CAPÍTULO 9

## **LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONTEXTO DEL TERRORISMO Y LOS CONFLICTOS ARMADOS**

LUIS MIGUEL SÁNCHEZ-GIL

FCO. JAVIER DE SANTIAGO HERRERO

### **1. Introducción**

### **2. La naturaleza del contexto**

### **3. De la “Tierra quemada” al “descanso del guerrero”**

*3.1. Las tácticas de “Tierra quemada”*

*3.2. La agresión en condiciones de vulnerabilidad*

*3.3. El tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual*

*3.4. El descanso del guerrero*

### **4. Análisis de caso: el conflicto armado colombiano**

### **5. Análisis de caso: Boko Haram**

### **6. Reflexión final**

### CAPÍTULO 10

## **VIOLENCIA SEXUAL EN LA PAREJA: FENOMENOLOGÍA, INTERVENCIÓN CON TERAPIA NARRATIVA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO**

NINA MARGARITA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

### **1. Introducción**

### **2. ¿Por qué un(a) psicoterapeuta que trabaja con víctimas de violencia sexual debe conocer sobre los marcos internacionales y nacionales que prevengan, sancionen y erradique la violencia contra las mujeres a través de la Perspectiva de Género?**

### **3. Denuncia de violencia familiar (de pareja)**

### **4. Implicaciones cognitivas afectivas y conductuales de las mujeres denunciantes de violencia de pareja**

**5. Cambio en la experiencia individual y en las relaciones de pareja y familia**

**6. Método**

**7. Participante**

**8. Recolección de los datos**

**9. Análisis de datos**

**10. Resultados**

*10.1. Experiencia individual antes de la denuncia*

*10.2. Experiencia individual durante la denuncia*

*10.3. Experiencia individual después de la denuncia*

*10.4. Relación de pareja antes de la denuncia*

*10.5. Relación de pareja durante la denuncia*

*10.6. Relación de pareja después de la denuncia*

*10.7. Relación familiar antes de la denuncia*

*10.8. Relación familiar durante la denuncia*

*10.9. Relación familiar después de la denuncia*

*10.10. Empoderamiento*

**11. Conclusiones**

CAPÍTULO 11

**INTERVENCIÓN PSICODRAMÁTICA CON AGRESORES SEXUALES EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE PALMA DE MALLORCA**

MIGUEL DAVID GUEVARA ESPINAR

ELISA CRISTINA DE SANTIAGO GARCÍA

**1. Introducción**

**2. Consideraciones previas**

**3. Desarrollo de las sesiones**

*3.1. Caldeamiento*

*3.2. Dramatización*

*3.3. Eco grupal*

**4. Impresiones encontradas**

**5. Conclusiones**

REFERENCIAS

## *Prólogo*

# **La delincuencia sexual y su prevención desde múltiples miradas**

SANTIAGO REDONDO ILLESCAS

*Catedrático de Psicología-Criminología, Universidad de  
Barcelona*

Constituye una magnífica noticia académica la aparición de este libro que analiza la violencia sexual, dirigido por los profesores Francisco Javier de Santiago, Nubia Rovelo Escoto y Montfragüe García Mateos, y en el que participan diversos autores latinoamericanos y españoles. Aunque no es poca la información disponible en materia de violencia y abuso sexual, tanto de cariz más cultural como procedente de la investigación científica, son en cambio escasos los tratados o monografías que han revisado, ordenado y compendiado dicha información. De ahí que esta obra, a cargo de la prestigiosa editorial Aranzadi, sea una excelente novedad. Me han pedido los coordinadores de la obra que la prologue debido, imagino, a que la delincuencia sexual ha sido también uno de mis ámbitos principales de estudio, lo que hago muy honrado.

La vida social, la convivencia de unos con otros, tiene en todas partes un amplio margen de posibilidades de comportamiento e interacción entre las personas, si bien no ilimitado, no exento de restricciones. Esa es la

esencia del *contrato social*: *Hallar una forma de asociación que defienda y proteja de toda fuerza común a la persona y los bienes de cada asociado* (Rousseau, en 1762). Así lo es para el conjunto de las interacciones humanas, entre las que se encuentran las interacciones sexuales. Estas pueden manifestarse en las sociedades democráticas con un amplio margen de libertad y en múltiples formas, pero con dos limitaciones principales: que sean deseadas y voluntarias, y en consecuencia no forzadas; que tengan lugar entre personas adultas, y por ello no impliquen a menores de edad.

La capacidad de experimentar excitación y deseo sexuales es innata a los seres humanos. Pero no lo es en la misma medida la habilidad para colmar dicho deseo, para ejercitar la sexualidad humana, de forma plena, apropiada y responsable, lo que incluye el sometimiento a las restricciones aludidas. Tal sexualidad responsable debe adquirirse, como la mayoría de nuestros comportamientos, a lo largo del proceso global de socialización. En particular, la socialización sexual -que incluye la adopción de las pautas esenciales de la sexualidad, incluyendo lo que puede y no puede hacerse- suele producirse durante la adolescencia y la primera juventud, cuando el deseo y la conducta sexual se despiertan y desarrollan. Entonces, la inmensa mayoría de los jóvenes aprenden, con rapidez y de forma sólida, qué manifestaciones sexuales son saludables y apropiadas y cuáles no, qué parejas sexuales resultan viables y qué otras no, qué contextos son aceptables para el sexo y cuáles no lo son. En realidad, vistas así las cosas, las sociedades son en general altamente exitosas socializando e integrando sexualmente a la inmensa mayoría de sus jóvenes, que a partir de ello tendrán una vida sexual satisfactoria a la

vez que respetuosa de las normas y restricciones sociales a este respecto.

Sin embargo, en asuntos sociales importantes como el que aquí nos ocupa, las buenas noticias no suelen venir solas. Aunque la mayoría de los ciudadanos tendrán una sexualidad conforme con las normas de convivencia y con las leyes, algunas personas, particularmente algunos varones, las transgredirán gravemente, cometiendo delitos de agresión, abuso sexual u otras infracciones análogas. Ante ello, se plantean como mínimo dos preguntas científicas ineludibles: ¿Por qué la socialización sexual, que suele ser tan ampliamente eficaz, no lo ha sido en estos casos? ¿Qué debería hacerse para evitar la repetición de estas conductas y, a la vez, prevenir que otros inicien una sexualidad inaceptable y cometan delitos semejantes? Estas cuestiones, y otras relacionadas, confieren pleno sentido a un libro como este, orientado a conocer y entender mejor la violencia sexual presente en nuestras sociedades y a reflexionar sobre los modos más eficientes de prevenirla, objetivos centrales de una moderna criminología de la violencia sexual.

Acerca del origen de la delincuencia sexual, es mucha y creciente la investigación desarrollada durante las últimas décadas. Sus mejores resultados apuntan en dirección a la complejidad y multicausalidad del comportamiento de agresión y abuso sexual. En las diferentes casuísticas pueden aparecer implicados factores y experiencias como los siguientes: elevada impulsividad, agresividad, carencias en empatía; psicobiología diferencial de varones y mujeres (que claramente confiere a los primeros un mayor riesgo); pensamientos, valores y actitudes sexistas; vivencias tempranas de abandono, maltrato o abuso sexual;

iniciación sexual prematura; experiencias sexuales anómalas, incluyendo el uso de fuerza o contacto sexual con menores; fantasías sexuales desviadas y recurrentes (sexo-violencia, sexo-niños...); desestructuración familiar; marginalidad; abandono escolar, abuso de alcohol y otras drogas; dificultad para las relaciones sexuales adultas y consentidas; influjo de amigos delincuentes; exposición frecuente a ocasiones delictivas, etc.

Trasladado todo ello a una nomenclatura criminológica más global y parsimoniosa, los elementos de riesgo inmersos en la etiología de la agresión sexual -y de la conducta delictiva en un sentido más amplio-, suelen corresponder a tres fuentes de influencias criminógenas combinadas: a) riesgos y dificultades de cariz *individual* (agresividad, baja empatía, minimización y justificación del delito...); b) *carencias prosociales* severas (familias problemáticas, socialización errática, amigos antisociales...); c) exposición frecuente a posibles *oportunidades delictivas* (víctimas vulnerables, situaciones de abuso de alcohol...). Aunque cada uno de estos elementos podría incitar per se la violencia sexual, la observación científica más común es que varios de los factores de riesgo aludidos (individuales, sociales, ambientales) confluyan en un mismo individuo y, aunados, exacerben su riesgo delictivo. Pese a esta contrastada complejidad, las narrativas sociales prevalentes sobre la violencia sexual tienden a simplificar su origen, atribuyéndolo exclusivamente a algún factor aislado (trastorno mental, tolerancia social, falta de control y dureza penal...), lo que limita su mejor comprensión.

Por lo que se refiere a la prevención de los delitos sexuales, de igual manera que los factores que

contribuyen a su génesis suelen ser diversos, las medidas dirigidas a evitarlos también deberían serlo. Por ejemplo, para aliviar los riesgos personales evidenciados por algunos jóvenes, que pueden ser tanto ingénitos -alta impulsividad...- como adquiridos -justificaciones delictivas...-, deberían promoverse más programas de educación precoz, de reeducación intensiva cuando el riesgo se está exacerbando, de tratamiento terapéutico de agresores severos (quizá el campo de aplicaciones internacionalmente más desarrollado). Para contrarrestar las carencias sociales que inciden negativamente sobre los adolescentes y jóvenes en riesgo, se requerirían mayores y mejores intervenciones familiares, escolares y sociales. En relación con las posibles oportunidades susceptibles de favorecer delitos sexuales, deberían desarrollarse más medidas de prevención comunitaria y ambiental, a cargo de los centros educativos, los servicios sociales, la policía.

Pero, de modo análogo al reduccionismo que es tan frecuente al analizar la violencia sexual, las propuestas más habituales para su control y prevención también suelen tender a lo más simple e intuitivo, que generalmente se concreta en el endurecimiento de los castigos y el encarcelamiento prolongado de los delincuentes sexuales más graves. Algo que no es precisamente un dechado de moderna praxis científica, atendidos los múltiples factores etiológicos aludidos, ni tan siquiera atiende a los principios más básicos que nos legó la Ilustración: *¿Queréis evitar los delitos? Haced que acompañen las luces a la libertad (...) no se puede llamar precisamente justa la pena de un delito, cuando la ley no ha procurado con diligencia el mejor medio posible de evitarlo* (Beccaria, en 1764).

Pese a las consideraciones graves efectuadas (no lo son poco la violencia sexual y sus mejores remedios), no es en absoluto mi propósito, claro, cerrar en este prólogo inicial la reflexión y los debates sobre el origen de los delitos sexuales y su prevención, sino apenas abrirlos y estimularlos. En los capítulos que siguen podrán encontrarse múltiples miradas sobre la violencia sexual, incluyendo sus manifestaciones a lo largo de la historia, las aproximaciones criminológicas y sus explicaciones teóricas, la perspectiva jurídica y las tipologías delictivas, las infracciones sexuales cometidas por mujeres, la cibercriminalidad sexual, la violencia sexual en el contexto de las sectas, de los conflictos armados y el terrorismo, las agresiones sexuales en el seno de la pareja y la familia, así como al respecto de la intervención terapéutica con agresores sexuales en prisión. El estudio atento de todas estas materias, a lo que animo encarecidamente, permitirá a los lectores adquirir un conocimiento fundamentado y relevante sobre la realidad de la violencia sexual y los principales factores asociados ella.

Cardedeu, 27 de agosto de 2021.

## *Capítulo 1*

# **Breve estudio de las agresiones sexuales en la historia**

FCO. JAVIER DE SANTIAGO HERRERO

CATHIA HUERTA ARELLANO

MONTFRAGÜE GARCÍA MATEOS

### **. INTRODUCCIÓN**

La sexualidad es principalmente la construcción social de un impulso biológico. Vendría a ser la pulsión patinada sobre la cultura. Su narrativa esta mediatizada, por lo tanto, por una base biológica, los roles de género y las relaciones establecidas de poder - edad, condición social y económica- (González y cols, 2007). En dicha construcción social el imaginario colectivo se ha representado en la dicotomía de un hombre deseante por naturaleza propia y una mujer objeto de deseo por imperativo masculino. No se trata de un diálogo compartido, sino de un monólogo falocrático que se asienta en la génesis de los primeros seres humanos sobre la tierra. El hacer social la sexualidad nos lleva a reprimir su salida fuera de lo consensuado y el ejemplo más prototípico precisamente lo encontramos en los agresores sexuales. Éstos no conciben el sexo como un asunto de pareja de mutua

condescendencia. La seducción o la erotización del Otro no existe para él salvo en lo perverso, en un imaginario donde no hay que pedir permiso. No hay empatía en la satisfacción mútua, sino que busca la satisfacción de un “goce en solitario”, a pesar de ser el delito que más cercanía requiere, se trata de un delito de carácter muy autoerótico donde el papel otorgado a la víctima es la de un rol de espectador/a en su propia escena. Y como iremos viendo es precisamente ese “sentirse con derecho” a coger lo que los demás pedimos, la fisura del agresor ya sea de la tipología que sea. Y comparte por ello el sentimiento de poderoso por derecho, el del sádico por imperativo o el del oportunista por “listillo”.

## **. LAS AGRESIONES SEXUALES EN LA HISTORIA**

En el presente capítulo queremos realizar un diminuto recorrido histórico, dado que sería inviable estudiar pormenorizadamente los 2.6 conflictos bélicos que se estima que cada año se presentan en el mundo, desde hace 5.600 primaveras de historia. Nuestro propósito no es por tanto hacer una historia de la guerra y las violaciones o agresiones sexuales en las mismas, sino simplemente visibilizar, aunque solo sea para sensibilizar la cruenta realidad que se soslaya y difumina bajo el baile de las banderas o las costumbres sociales de determinadas épocas. Ya hace años que los sapiens dejamos de masticarnos. Pero no hemos dejado en ningún momento histórico de violar, atacar o acosar sexualmente al otro. En algunos momentos incluso considerando el sexo como una necesidad primaria a la altura de la respiración o el alimento. Otras como arma de guerra, otras como sentimiento de poder, o razón de placer sádico, otras como un derecho sobre el otro sexo. En fin, un sinsentido que se repite tanto dentro de los

conflictos bélicos como fuera de ellos. Por ese motivo, nos parece interesante empezar este texto con pinceladas dramáticas que sirvan de reflexión sobre la oscura realidad de las agresiones sexuales, sus perfiles, tipologías, su tratamiento jurídico y la sociedad entre otras que iremos viendo a lo largo del texto con mayor detalle.

## 2.1. PREHISTORIA/NEOLÍTICO

La prehistoria comprende desde el nacimiento de la humanidad hasta el nacimiento de la escritura. Ya en la Gran Dolina de las excavaciones de Atapuerca (España) se encuentran restos del denominado *Homo Antecessor*, correspondientes supuestamente al Pleistoceno inferior. El caso es que en 2013 un grupo de arqueólogos encuentra un cráneo de un hombre al que golpearon un par de veces en la frente. Dicho cráneo se encontraba en una fosa común junto con otros que no presentaban signos de violencia, lo que hace suponer que el asesino/a ocultó el cadáver con más o menos esmero entre el resto de difuntos. Por los albores de la humanidad nos encontramos ya de forma tan prematura la historia del crimen y de las agresiones intraespecie de la que focalizaremos en este libro a los agresores sexuales. Evidentemente sin esa constancia tan temprana que la antropología forense pueda en la actualidad vislumbrar.

En general el *Homo sapiens* era un ser social y acostumbrado a cierta cooperación. Lo que resulta contradictorio con la dinámica evolutiva de la humanidad (Hernández y Rubio, 2010). Si bien precisamente ese sedentarismo introduce el concepto de “poblado”, de “producción” y de “excedencia” de

recursos y víveres como reserva. Con ello se introduce también en el mundo el concepto de “guerra”. En el neolítico se produjo una triple domesticación: las plantas a los animales y a las mujeres que pasan a ser propiedad utilitaria del hombre.

¿Que conlleva esta organización natural de la sociedad?: lo primero es que el hombre se constituye en el guerrero y cazador mientras que la mujer en cuidadora. Esta división sexual del trabajo se apoyaba en que la naturaleza había provisto al hombre de una mayor fuerza física y a la mujer de la capacidad reproductiva. Luego de alguna manera la génesis de esa división social de tipo patriarcal la podríamos situar ya en estas épocas tan postrimeras del ser humano. Entendida como una medida que a priori se consideraba justa y razonable. Aparecen las primeras diferencias claras entre hombres y mujeres. Hasta el punto de encontrarse menos tumbas femeninas, siempre más pobres, así como de infantes (ya sean niños o niñas) a la par que apenas aparecen representadas en imágenes, ni forman parte de la caza o la guerra<sup>1</sup>. Ya en el neolítico se encuentran evidencias de confrontaciones sistemáticas entre humanos. A modo de ejemplo y mediante la antropología del conflicto<sup>2</sup> en las excavaciones de Talheim se revela una fosa común con restos de 18 adultos y 16 adolescentes que habían recibido un primer golpe cuando estaban de pie, probablemente huyendo. Posteriormente recibieron golpes y cortes por todo el cuerpo con auténtico ensañamiento. La hipótesis probable es que se trate de una “guerra” entre campesinos vecinos y sorprende la ausencia de niños pequeños, posiblemente resguardados de la batalla por las mujeres (Gracia, 2019 p. 10). En las excavaciones de Roaix (Francia) se aprecia la aniquilación de mujeres y su descendencia como forma de supervivencia a corto

plazo del grupo vencedor, disponiendo de los recursos del vencido, si bien comienza con ello las cadenas de venganzas y represalias constantes lo que de por sí ya va a dificultar la estabilización social. En el yacimiento de Fontbrégoua aparecen restos de antropofagia y paralelo a este canibalismo la protección de los muertos mediante sepultura.

En lo referente a ser objeto de violencia física estudios como el de Sanahuya (2007) demuestran mediante el estudio arqueológico de los huesos humanos que la violencia física hacia la mujer era muy escasa frente a la violencia hacia el hombre donde es frecuente encontrar lesiones de fracturas de cráneo, fosas nasales, decapitaciones, sin embargo otras violencias como la alimentaria demuestra una clara tendencia a que el hombre se alimentaba de carne frente a verduras y vegetales como dieta de la mujer. O la desigualdad laboral, encontrándose evidencias significativas de lesiones óseas en las mujeres que implican un sobreesfuerzo laboral importante, como es el caso de vertebras hundidas, rodillas deformadas o pulgares de los pies artríticos resultado de trabajos pesados y repetitivos, frente a traumatismos de rotulas con muesca muy vinculadas a heridas debidas a una posición pasiva en cuclillas que deteriora la rodilla por inactividad, daño muy típico en los hombres de la época (Molleson, 1994). En todo caso, la libertad de movimiento era un privilegio masculino frente a la sobreexplotación de la mujer en su acotado territorio. Posteriormente los mitólogos inventaron el Hades para desterrar esa vida que no debía saberse ni imaginarse; las manzanas y la serpiente, símbolos del placer que impulsa la vida, fueron conquistadas y destruidas por Hércules, arquetipo del nuevo ser humano patriarcal, que instituye la superioridad masculina y sustituye el

principio del placer por el de la fuerza física (Rodríguez, 2010). También desde el orden mitológico nos encontramos con la violación de Medusa por Poseidón a la cual además castiga con petrificar a todo aquel que la mirara directamente a los ojos. Con ello se asienta el mito androcéntrico de la mujer monstruo castigada por su deseo o feminidad. Pero la historia se asienta en vaivenes crueles y románticos y en este último sentido en la actualidad el italiano Luciano Garbati revierte la historia y convierte a Medusa en icono del triunfo de las víctimas sobre sus agresores sexuales colocando una estatua en frente de los juzgados de Manhattan a la Medusa de Metoo que consiste en esa Medusa del S. XXI que sujeta la cabeza de Poseidón como si fuera a la de todos los agresores sexuales superados por sus víctimas.

Junto con otras armas el hombre descubre casi de forma innata sus genitales como instrumento contra la mujer. Sobrevalorando el falo como anatómicamente capaz de producir placer, causar dolor y también la humillación del sometimiento. El coitocentrismo y falocentrismo<sup>3</sup> agresivo encuentra el camino de unir el “eros y el thanatos” en un solo acto. El “piquerismo invertido” que reconduce al pene en una afilada arma de destruir y gozar con ello. Igualmente, a la inversa a finales del S. XIII a C el faraón Merneptah amputo 6359 penes como método para neutralizar la procreación del enemigo y así extinguirlo en su totalidad.

Ya en la Ilíada, de Homero S. VIII a C. se recoge el secuestro de mujeres y su explotación sexual como una concepción completamente aceptada y producto de la guerra. Es decir, se naturaliza que el vencedor puede disponer de la sexualidad de las mujeres vencidas a modo de botín de guerra.

En Atenas la violación era castigada pecuniariamente si no había mediado seducción o romance mientras que si había mediado cortejo o enamoramiento el marido tenía derecho a matar al supuesto conquistador. El problema radicaba en que tras la violación el marido estaba en la obligación de divorciarse de su mujer, quedando ella proscrita y sin poder volver a casarse. Luego siendo víctima se revictimizada perdiendo su honor, su honra y la posibilidad legal de rehacer su vida. En todo caso no se contemplaba el derecho de la mujer violada sino la honra de su marido.

Hay un tipo de secuestro de mujeres que se ha repetido en la historia de la humanidad en todos los rincones del mundo y que se mantiene hasta nuestros días. En la actualidad baste con resaltar a las mujeres raptadas por grupos terroristas como Boko Haram y el Estado Islámico. Raptos que podían y pueden involucrar tanto a una sola mujer como a toda una población de las mismas, si bien todo esto se trata con más detalle en el [capítulo cinco](#). Un ejemplo claro, de los históricamente asentado de estos secuestros lo encontramos de forma mitológica en los orígenes de Roma. Rómulo creó una ciudad, pero con una acusada falta de mujeres. Puso entonces el objetivo de obtener mujeres del pueblo vecino: "Los sabinos". A ellos los invitó a unas fiestas y juegos a la que acudieron tanto los hombres como las mujeres sabinas, Aprovechando que los sabinos estaban embriagados por el vino raptaron a sus mujeres las cuales declararon la guerra a los latinos de forma inmediata. La cuestión que aquí nos ocupa, no es como se resolvió dicha disputa sino el hecho de contemplar a la mujer como objeto de disfrute y procreación de especie, por las buenas o por las malas desde los inicios de la historia.

En el año 509 a. C., con el nacimiento de la República Romana tenemos una de esas violaciones históricas. Roma en ese momento tenía asediada la ciudad de Ardea. Un grupo de jóvenes romanos mediando más copas de las necesarias, discutían cuál de sus esposas era la más virtuosa. Entre estos jóvenes se encontraba Lucio Tarquino (el último Rey de Roma). Para comprobar cuál de todas las mujeres era la más honrada decidieron sorprenderlas regresando por la noche a Roma. En sus encuentros la mayoría de ellas estaba de fiesta, salvo la de Tarquino llamada Lucrecia. Durante esa noche Sergio Tarquino, hijo de Tarquino el Soberbio se quedó prendado de Lucrecia y pasados unos días, Sergio regresa a ver a Lucrecia a solas y exigiéndola sexo amenazándola con un cuchillo. Lucrecia se resiste a lo que su agresor le indica que mataría a un esclavo y después a ella para simular una escena donde se supusiera que ambos eran amantes y que por lo tanto iba a caer igualmente en deshonor. Lucrecia accede sin resistirse a ser violada ante dicha argucia. Posteriormente cuenta lo sucedido a su marido y a su padre para finalmente clavarse un cuchillo. Posiblemente el sentimiento de no querer ya vivir procedía de la humillante vivencia de la violación, la cual le hizo sentir que había perdido no solo la honra, sino que también decepcionaba la dignidad de los suyos.

En el bajo imperio Romano se asienta una cultura de la violación reafirmada en la Ley, donde la culpable era generalmente la víctima. En el *Codex Theodosianus* (recopilación de la ley del Derecho Romano). Se establecía una diferencia entre las mujeres violentadas y que no habían resistido lo suficiente, las que provocaban y las que habían consentido por omisión de defensa. El caso es que la mujer nunca ganaba, fuera

cual fuera las opciones. La paradoja era cruel, siempre era la víctima la perdedora y la cuestionada. Mitos que aún en la actualidad están en el inconsciente colectivo, cuando se exonera al agresor, se cuestiona a la víctima o se la trata como instigadora. Baste con observar la cantidad de debates, controversias y diatribas ideológicas que provoca el actual “NO” es “NO”.

## 2.2. LA CULTURA JUDEOCRISTIANA

Con el Antiguo Testamento (AT), primera parte de la Biblia (450 a. de C. y el 96 d. de C.), se asienta la piedra angular del pensamiento judeocristiano. Dichos escritos están elaborados en una sociedad patriarcal donde no se reconocía de forma definida y clara la igualdad entre sexos pues encontramos textos en ambos sentidos, textos ambivalentes, textos claramente misóginos y textos donde se condena abiertamente cualquier ataque a la mujer. En estos enunciados la violencia sexual ya está documentada y solo haremos un acercamiento tanto respetuoso como tímido en algunas de las citas que en el aparecen. Dejando su estudio en profundidad a los Teólogos especializados en dichos escritos y a los cuales sin duda alguna pertenece la última palabra.

Resulta curioso como una de las primeras violaciones que se producen en el Génesis, provoca más ofensa en el hombre que en la mujer. La violación es entendida, en este caso como un atentado contra el honor familiar y no contra el honor o la honra de la mujer. De vuelta a la tierra prometida, la hija de Lia y de Jacob, paseando por la ciudad en busca de amigas a las que conoce tropieza con el Príncipe de la ciudad el cual la rapta y la viola. Resulta que el violador se enamora de la agredida y por mediación de su padre intenta hablar con Jacob para ver

la posibilidad de casarlos. Al enterarse los hermanos consideran la violación más como un agravio a Israel que a su propia hermana. Aceptan el trato de la boda, pero con la condición de que todos los hombres del ejército del Príncipe se hagan la circuncisión. Esa misma noche aprovechando que el ejército estaba dolorido atacan y saquean la ciudad. (Gn 34, 7).

En la relación Ammón y Tamar, también se relata una violación, cuando describe claramente: “pero él no quiso escucharla y, como era más fuerte que ella, la violentó y se acostó con ella” (Samuel, 13:14). Si bien ya se ve la advertencia de ella de que dicha conducta no era lícita en Israel (13:12).

En Zacarías y la instauración definitiva del reino de Dios augurando la conquista de Israel, nos dice al respecto: “El señor reunirá a todas las naciones para luchar contra Jerusalén. La ciudad será conquistada. Las casas saqueadas, violadas las mujeres” (Zac. 14:2). Dejando claro que en la guerra no solo hay que destruir al enemigo sino a la par a la mujer en singular representada como objeto sexual.

Luego ya, podemos ver desde el Antiguo Testamento como la violación era parte de la guerra y de la vida cotidiana. Si bien, para ser justos, en el Nuevo Testamento aparece claramente la idea condenatoria de todo este tipo de ultrajes hacia la mujer. En la carta de S. Pablo a los Efesios muestra que el acoso sexual, inclusive en forma de broma no tienen cabida en la religión cristiana. Dice textualmente: “Y hacer del amor la norma de vuestra vida (5.2) ... En cuanto a la lujuria cualquier clase de impureza o avaricia, que ni siquiera se nombren entre vosotros, pues así corresponde a creyentes. Y lo mismo hay que decir de las palabras

torpes y las conversaciones estúpidas o indecentes que están fuera de lugar”. (5.3-4 y 5). Por lo que de alguna manera ya previene del piropo inadecuado como una forma de ataque sexista que debe ser limitado y restringido como una conducta totalmente impropia de una persona de bien. Como también hay que recordar que en el Deuteronomio ya se hace referencia a dos leyes de carácter sexual: no realizar actos impuros y no desear a la mujer del prójimo, si bien, se entiende que la mujer tampoco debe desear al hombre de otra mujer.

### 2.3. LA EDAD MEDIA

En el Cantar del Mío Cid (1200) se puede apreciar esa violencia directa que llega hasta el enañamiento de los Condes de Carrión contra las hijas del Cid. Lo curioso vuelve a ser que la verdadera reparación que busca el Cid solo se resuelve con tierras y regalías para él, como si la vergüenza o deshonor fuera hacía el padre y no hacia la propia mujer (Acosta, 2009). Estamos pues en un periodo, donde la mujer es un ser limitado social, públicamente y hasta jurídicamente sobre la cual solo cabe esperar que honre a su familia y alabe las cualidades de los hombres que como familia le correspondan. Violar a una mujer, si bien había estratos que no lo consideraban adecuado, era bastante habitual justificándolo mediante el ardor masculino y la terrible seducción femenina arrastrada desde Eva. El caso es que depende de la clase a la que perteneciera el violador podría ser más o menos castigado en esa etapa feudal con su derecho de Pernada, dejando claro que la reparación nunca sería directa sobre la víctima sino sobre el padre, el esposo, etc. Ellas sólo tenían la obligación de ganar sus almas por medio de la castidad.